



RT en Español.- [La Corte Suprema de EE.UU. dio su visto bueno este miércoles a los planes del presidente Donald Trump](#) para limitar la capacidad de los migrantes para solicitar asilo. Ahora, las personas que llegan a la nación a través de un tercer país deben realizar el trámite primero allí antes de llegar a la frontera estadounidense.

[Ver el video](#)

Por su parte, el periodista internacional José Manzaneda señala que las medidas de Trump son contrarias a los principios que supuestamente abanderada el país norteamericano.